



**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**  
**INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**  
**UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)**  
**ORDEN DE COMPRA**

**No. de Asignación Presuestaria: 4473**

<b>Lugar y Fecha</b>	<b>San Salvador, 29 de septiembre del 2023</b>	<b>N° de Orden No 14/2023</b>
----------------------	--	-------------------------------

<b>RAZON SOCIAL O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>DUI/NIT</b>
--	----------------

<b>Balmore López Ramírez "QUIPIACCE"</b>	
--	--

<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
-----------------	-------------------------	--------------------	------------------------	--------------------

6	unidad	Comparación de Precios No. CP-17-2023 denominado "SUMINISTRO DE EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR" <b>LOTE No.3: Aspiradora para piscinas de 24 rodos o Carretilla de 24 Rodos</b> •Cuerpo plástico flexible para aspirado de fondo de piscina.	\$ 650.00	\$ 3,900.00
---	--------	---	-----------	-------------

<b>TOTAL ... TRES MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INCLUYE IVA.</b>			<b>\$ 3,900.00</b>	
--	--	--	--------------------	--

**FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:** Una sola entrega, 25 días hábiles después de la aceptación Orden de Compra y previa coordinación con los administradores de la Orden de Compra y el encargado de Almacén.

**VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:** 50 días hábiles a partir de la suscripción de la Orden de Compra por parte de UCP.

**LUGAR DE ENTREGA:** Almacén del INDES, ubicado en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** FONDO GENERAL

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:** FIANZA (Compañía Afianzadora o Bancaria o Cheque Certificado), para garantizar el bien solicitado el contratista deberá presentar fianza o cheque certificado a nombre del INDES, equivalente al 10% del valor total adjudicado en la orden de compra, por un plazo de CINCUENTA (50) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la suscripción de la orden de compra por parte de UCP. y deberá entregarse 10 días hábiles a partir de la recepción de la Notificación de Orden de Compra que será remitida por la UCP. Dicha Garantía será gestionada por los Administradores de la Orden de Compra

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:**

**FORMA DE PAGO:**  
Pago a crédito 30 días a partir de la entrega del Quedan para pequeñas y micro empresas.  
Los pagos serán de acuerdo a las órdenes de pedido emitidas por el administrador de la orden de compra. Por cada orden de pedido deberá presentar factura consumidor final a nombre del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES), previa recepción a satisfacción del servicio y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el Administrador de orden de compra. De conformidad al Art. 162 del Código Tributario, la Institución ha sido designado como agentes de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por la Administración Tributaria, para realizar la respectiva retención en concepto de anticipo del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios el uno por ciento (1%) sobre el precio de venta de los bienes transferidos o de la remuneración de los servicios prestados, el cual lo calcularán sobre el valor del precio del servicio sin IVA

**ORDEN DE COMPRA:** Será suscrita unicamente por el representante legal de la Institucion contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo maximo de cinco días hábiles de conformidad al articulo 129 de la LCP

*Elaborado por:*

**Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 14/2023, las cuales forman parte integral de la misma.**

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales c y d de la Ley en mención.